

sen acobardar en la defensa de la fe. A los herejes arrepentidos habían de otorgarles perdón, y a los obstinados castigarlos con toda severidad (1). Con todo, dada la flaqueza de ánimo del blando y bondadoso monarca, no había que pensar en severidad. Muchos cortesanos influyentes, parte públicamente, parte en privado, profesaban las nuevas doctrinas y se valían de todo su influjo para apoyarlas. Por eso eran infructuosos todos los esfuerzos que se hacían para defender la Iglesia católica contra las acometidas de los herejes, por más ilegales que éstas fuesen. Los nobles podían apoderarse tranquilamente de los bienes eclesiásticos. Faltaba en los católicos tanto unión como valor. La erección de un colegio de jesuitas, como Salmerón había deseado, mostróse ser enteramente imposible (2).

Lipomano resolvió continuar aún entre tanto en Vilna, y envió a Roma a Salmerón para que informase al Papa también de palabra sobre el estado en que se hallaba Polonia. Este tenía que ir siempre de mal en peor, desde que el rey había permitido a los nobles introducir en sus habitaciones privadas cualquier culto que les pareciese adecuado, con tal que tuviese por base y fundamento la Sagrada Escritura. Que Segismundo Augusto, a pesar de todas las representaciones del Papa y de su nuncio, persistía aún en la idea de restablecer la tranquilidad en su reino por medio de un concilio nacional, y por amplias concesiones a los innovadores, vese claramente por las instrucciones que dió a su embajador Estanislao Maciejowski, enviado a Roma a principios de 1556 (3). Cuando éste llegó por mayo a la Ciudad Eterna, se le recibió con todos los honores (4). El 5 de mayo prestó solemnemente obediencia al Papa (5). La buena impresión que esto produjo, quedó enteramente destruída por las demandas que presentó Maciejowski en nombre del rey en una audiencia privada. El Papa tenía que conceder el casamiento de los sacerdotes, la comunión bajo ambas especies, la celebración de la misa en la lengua del país, y final-

(1) Raynald, 1555, n. 61.

(2) Salmerón a S. Ignacio en 1.º de enero de 1556, loc. cit., 133.

(3) Dembinski, Diputación enviada al Concilio Tridentino, 55 s., donde se trata también por menudo sobre la atenuación de las instrucciones.

(4) V. la *relación de Navagero, de 2 de mayo de 1556. *Bibl. de S. Marcos de Venecia*.

(5) V. *Acta consist. cancell., VII (*Archivo consistorial*); Masio, *Cartas*, 259; Massarelli, 290.

mente un concilio nacional, en caso de que el general no pudiese continuarse (1). Paulo IV quedó dolorosísimamente sorprendido de que un rey católico llegase hasta el punto de atreverse a hacer suyas las pretensiones de aquellos, a quienes hubiese debido castigar con toda severidad. Ni por un momento pensó Paulo IV en acceder a estas demandas. En una carta al rey se remitió a su nuncio, que había recibido cumplidas instrucciones para todo; y al mismo tiempo advertía con serias palabras qué cuenta tendría que dar un día el monarca ante el tribunal de Dios (2).

Lipomano entre tanto había visto por experiencia un estado de cosas capaz de desalentar en gran manera. No era el rey quien gobernaba, lo que cada vez veía él más claramente, sino la alta nobleza, y sobre todo el pariente del rey, el príncipe Nicolás Radziwill, el cual favorecía por todos los medios posibles a los innovadores. Para hacer mudar de ideas y sentimientos a Radziwill, le dirigió Lipomano una carta enérgica. Como respuesta recibió otra, compuesta por el apóstata Vergerio, la cual estaba llena de ofensas e injurias personales, especialmente contra el Papa, y poco después se imprimió también y difundió por todas partes (3). La situación del nuncio se empeoró todavía más, cuando se hizo público por una indiscreción, que había aconsejado al rey, de todo en todo según la mente de Paulo IV, el poner fin a las revueltas religiosas con la ejecución de ocho o diez de los peores caudillos de las mismas. Con libelos y caricaturas se escarneció ahora al representante del Papa, quien al fin hasta se vió amenazado en su vida. Enteramente desalentado, pidió Lipomano a principios de abril de 1556 que se le mandase volver del «infierno» en que se hallaba. Juzgó muy precipitadamente, que lo mejor era dejar absolutamente sin nuncio a Polonia, por no poder éste permanecer allí con dignidad, donde públicamente se hacía mofa de frailes y cardenales y se armaban asechanzas a la vida del representante del Papa (4). A pesar de eso, Lipomano tuvo que

(1) V. la carta del duque de Paliano a Lipomano de 30 de mayo de 1556, en traducción polaca, en las *Relacye*, I, 29 s.; cf. Brown, VI, 1, n. 484.

(2) Raynald, 1556, n. 29; cf. Turnbull, n. 508; Masio, *Cartas*, 263 s., 277 s.

(3) Krasinski, 121. Sobre Radziwill v. Koniecki, *Historia de la Reforma en Polonia*, Breslau, 1872, 47; Rostowski, *Lituanicarum Sec. Iesu historiarum libri 10*, ed. Martinov, París, 1877, 5, 7.

(4) La carta de Lipomano a P. Contarini escrita desde Lowicz el 8 de abril de 1556, se halla en el Cod. Barb. lat. 822, p. 329 s. (*Biblioteca Vaticana*);

continuar todavía casi nueve meses en su difícil puesto. Era para él singularmente doloroso hallar en los católicos no solamente increíble debilidad, sino también celos infundados. Cuando logró por fin en septiembre juntar en Lowicz un sínodo provincial del clero polaco, se le quiso excluir de las deliberaciones; y fué necesaria toda su energía y prudencia para impedirlo. El sínodo tomó saludables resoluciones para el mejoramiento de la disciplina eclesiástica y para la defensa de los católicos contra las seducciones de los herejes, y alejó el peligro de un concilio nacional (1), aunque en modo alguno quedó aún dicho peligro apartado enteramente.

Con cuidado y recelo aguardaban, así Lipomano como el Papa, la dieta que se había de celebrar en Varsovia. Ambos temían que, dada la flaqueza del rey, sería inevitable la ruina de la Iglesia católica en Polonia.

A fines de septiembre de 1556 Lipomano había de nuevo dado cuenta a Roma extensamente de las persecuciones a que estaba expuesto por parte de los herejes. Hacía notar el nuncio que, conforme al mandato del Papa, emplearía en Varsovia todas sus fuerzas en defensa de la Iglesia, pero después haría uso del permiso que se le había concedido, de volver a Italia. Decía que le bastaba haber demostrado, que no dependía ni del Papa ni de su representante el no mejorarse el estado de las cosas. Este estado lo caracteriza Lipomano con estas palabras: «En esta tierra todo el mundo hace impunemente lo que quiere» (2).

Que el nuncio no juzgaba con demasiada dureza, mostráronlo los sucesos siguientes acaecidos en la dieta de Varsovia. Paulo IV, por una encíclica de 4 de diciembre de 1556, había exhortado con gran viveza y energía a los obispos polacos, a que empleasen todos los medios posibles para impedir las resoluciones perjudiciales de

también en la *Biblioteca de S. Marcos de Venecia*, It. V, 16, p. 279 s.; en polaco en las *Relacye*, I, 13 ss. Sobre los libelos contra Lipomano y el Papa v. Hosii epist., II, 670, 751; Hubert, 304 s.; Völker, 29 s.

(1) Cf. Krasinski, 116 s.; Eichhorn, I, 268 s.; *Relacye*, I, 33 s., 40 s.; Troskolanski, *Dzieje reformacyi polskiej*, 1556-1560, Lwów, 1905-1907.

(2) Ognuno fa ciò che gli piace nec est qui visitet aut qui corrigat. Carta de Lipomano al duque de Paliano, fechada en Lowicz a 22 de septiembre de 1556 (Cod. Barb. lat. 822, p. 355 de la *Biblioteca Vaticana*, e It. V, 16, p. 292 s. de la *Biblioteca de S. Marcos de Venecia*). La carta en que hace notar Lipomano, que no hizo uso de sus facultades, porque no quiso llevarse ningún dinero de Polonia, está en traducción polaca en las *Relacye*, I, 32-40.

esta asamblea (1). Esto tuvo por consecuencia, que fuese en efecto desechada la demanda de una absoluta libertad religiosa, que presentaron las ciudades prusianas, en unión con la nobleza polaca, por cuanto declaró el rey, que la dieta sólo se había de ocupar en la deliberación sobre la defensa del país. Antes de su partida, Segismundo Augusto hasta ordenó todavía una prohibición de todas las innovaciones religiosas; ¡pero este edicto ni fué publicado ni ejecutado! (2)

A principios de 1557 salió Lipomano del reino de Polonia (3), el cual se quedó ahora año y medio sin nuncio (4). Pero cuando por el verano de 1558 se notificó la inminencia de un nuevo asalto contra la Iglesia católica en Polonia, reconoció Paulo IV haber sido erróneo el consejo de Lipomano de dejar este reino sin representante pontificio. En 14 de julio el excelente cardenal Rebiba fué nombrado legado cerca del emperador y del rey de Polonia. Como se opusiesen impedimentos a su misión, efectuóse en 11 de agosto el nombramiento de un nuevo nuncio para Polonia (5). Fué éste Camilo Mentuato, que ya en tiempo de

(1) Raynald, 1556, n. 41.

(2) V. Eichhorn, I, 273-274; cf. Hosii epist., II, 879.

(3) Cf. Eichhorn, I, 275, nota 1. El 7 de marzo de 1557 notifica *Lipomano a Paulo IV desde Verona, que está muy cansado del viaje y además enfermo de gota, por lo cual le envía entre tanto a su auditor para que le informe (la carta original se halla en el Cod. Barb. lat. 5715. *Biblioteca Vaticana*). En una *carta fechada en Verona a 18 de mayo de 1557, expresa la esperanza de poder ir pronto a Roma. De su llegada a esta ciudad da cuenta Navagero en 26 de junio de 1557: *Gionse qui domenica il rev. di Verona; hoy ha estado dos horas con el Papa (*Bibl. del palacio imperial de Viena*, loc. cit.). La *Relatione di Polonia de Lipomano (está muy difundida en manuscritos, así en el Cod. Urb. 822, p. 634 s.; Ottob. 2433, p. 172 s., 2510, p. 69 s. *Biblioteca Vaticana*. También hay copias en las *Bibliotecas Chigi y Corsini*; hállase traducida en las *Relacye*, I, 64 s.) no es importante.

(4) Que Pánfilo Strasoldo en 1557 sólo era nuncio designado, lo admite también Wierzbowski (*Synopsis legat. nuntior. etc. in Polonia, Romae 1880*, 59). Las instrucciones para él se hallan en la *Bibl. Altieri de Roma*, Miscell., VI, 161 s., y están impresas en Ciampi, II, 33. Cuán odiosas mentiras se difundieron en Polonia sobre Paulo IV en el verano de 1557, se ve claro por la carta que se halla en las *Opera ined. St. Orzechowski*, ed. Korzeniowski, I, Cracoviae, 1891, 481 s.

(5) V. Pieper, *Legados*, 117 s., donde con todo se han pasado por alto los breves de Paulo IV concernientes al nombramiento de Mentuato, los cuales se hallan impresos en las *Relacye*, I, 69 s., 71 s., cf. también L. Latinius, *Lucubrat.*, I, 131 s.; Coggiola, *Capitolazione*, 126; Ehrenberg, 76 s. Los datos que hay en Ciampi, I, 169 y II, 32, son enteramente falsos. Sobre Rebiba v. Dembinski, *Rzym*, 195.

Julio III había estado en dicho reino, y sus gestiones no habían de tener mejor resultado que las de Lipomano. Paulo IV había determinado que dos miembros de la Orden de los jesuitas, Pedro Canisio y Teodorico Gerhard, acompañasen al nuncio. Por hallarse enfermo, tuvo que ser reemplazado Gerhard por otro jesuita. Como también éste enfermase en el camino, llegó Canisio solo con el legado a Cracovia el 12 de octubre de 1558, después de un viaje sumamente penoso. Halló allí a la Iglesia católica exteriormente con grande esplendor, pero duramente amenazada de un asalto de los innovadores. La poderosa nobleza había casi toda apostatado; pero la gran masa del pueblo permanecía aún fiel a la antigua Iglesia, y daba pruebas en abundancia de sus piadosos sentimientos (1).

Al nuncio no le faltaba celo (2), y Canisio estaba fielmente a su lado (3). Después de una entrevista con el arzobispo de Gniezno, se partió por noviembre, acompañado de Canisio, a Pétrikof, donde había de celebrarse la dieta.

Cuanto más tiempo permanecía Canisio en Polonia, tanto más claramente conocía el peligro que amenazaba a la Iglesia y sus causas. «Todo, participó a Roma, depende aquí del rey y de los obispos. El rey tiene para nosotros buenas palabras; pero quien conoce de cerca su ánimo, nada espera de ellas. Toda la culpa de la decadencia religiosa en los últimos cuatro años la echa a los obispos. Estos a su vez se quejan del rey.» (4) Semejantes quejas parecen bien justificadas, porque ahora como antes (5), a las palabras no se seguían obras ningunas. Pero también a los obispos alcanza grave culpa. Esto lo hace notar Canisio, quien juzga que casi parecía como si desesperando de todo se hubiesen dispuesto para el último extremo y únicamente pensasen en una sola cosa, en salvar para sí lo necesario de la general ruina. Dice que, además, muchos eran ya ancianos; que en algunos tampoco se podía tener confianza; y que de uno solo, Uchanski, a quien el Papa con justicia había denegado la confirmación, había más que temer que

(1) Braunsberger, II, 294 s., 301 s., 303, 310 s., 319 s., 831; cf. Zaleski en la Revista Przegląd Powszechny, LI (1896), 155 s., 326 s.

(2) Braunsberger, II, 325.

(3) Cf. Boletín de la Academia de Ciencias de Cracovia, 1894, 228 s.

(4) Braunsberger, II, 341.

(5) Cf. el juicio de Lipomano en su carta de 30 de septiembre de 1557, que se halla en Hosii epist., II, 879.

esperar de todos los demás. Los herejes se atrevían ya a celebrar públicamente cultos religiosos, y fuera del nuncio casi nadie protestaba contra esto. En todas partes los delegados del Papa hallaban gran desconfianza; sólo un consuelo tenía Canisio: el recién nombrado arzobispo de Gniezno, Przerembski, primado del reino, iba de su propia voluntad a verle para tratar sobre la fundación de colegios de jesuitas en Polonia (1).

La incumbencia principal de Mentuato consistía en impedir que en la dieta se hiciese algo perjudicial para la Iglesia (2). Como se viese que el concilio general tardaría mucho en poder continuarse, esto avivó más de nuevo la idea de un sínodo nacional. Canisio procuró quitar al proyecto su peligro, proponiendo que se celebrase el sínodo bajo la presidencia de un cardenal. Cuán peligrosa disposición de ánimo se manifestaba en la dieta, muéstralo el hecho de que no solamente la nobleza, sino también las ciudades demandaban la exclusión de los obispos de la futura elección de rey, porque su juramento al Papa no se compadecía con el juramento de fidelidad al rey (3). Si al fin pasó la dieta sin daño para la Iglesia, en este resultado tuvo grandísima parte el nuncio. No consiguió, ciertamente, que el rey prohibiese las predicaciones heréticas; y añadióse a esto que, como antes Lipomano, así ahora Mentuato tuvo que luchar con la envidia de los prelados católicos, que procuraban excluirle de sus negociaciones, y en general tomaban una posición ambigua (4). En 11 de febrero de 1559 participó el nuncio, que la dieta había terminado con gran desorden, sin resolución ninguna (5). A lo menos se había conseguido tanto, que el rey no había permitido dar ningún paso contra los obispos, ni consentido una mudanza de religión (6); pero por lo demás, podían los herejes, como Lasco, continuar tranquilamente su propaganda. Notificaba Mentuato el 11 de abril de 1559 desde Cracovia, que la situación religiosa iba siempre de mal en peor; y que él nada

(1) V. Braunsberger, II, 341 s., 346, 351 s., 359.

(2) Cf. Zakrzewski, Powstanie i wzrost reformacji w Polsce, Lipsk, 1870, 260 s.; Dembinski, Rzym, 196 s.

(3) V. Braunsberger, II, 342, 355; Dembinski, 196.

(4) V. la *relación de Mentuato escrita desde Pétrikof el 28 de enero de 1559 (Lett. di princ., XI, 252 s. *Archivo secreto pontificio*); cf. Dembinski, 197 s.

(5) *Carta de Mentuato, loc. cit., XI, 254-256.

(6) Cf. Braunsberger, II, 361.

podía alcanzar por efecto de la debilidad del rey (1), que no quería desagradar a nadie.

Por este tiempo se dirigió Paulo IV al mismo rey por una carta en extremo franca y sincera. Decíale en ella, que su deber de supremo pastor le obligaba a tratar abiertamente con él sobre lo que se le había notificado desde Polonia. Que según ello, el rey favorecía a los herejes, a quienes, conforme a las prescripciones del apóstol S. Juan, ni siquiera se les había de saludar; los llevaba a su mesa, mantenía con ellos correspondencia epistolar, permitía la difusión de sus escritos y consentía que tuviesen ocultas reuniones y predicasen públicamente contra la fe católica. Que le llenaba del más profundo dolor, que el rey, en vez de defender a la Iglesia, apoyase a los adversarios de ella con su favor. «¿Tanto te has olvidado, observaba Paulo IV, de tus padres y de tus ascendientes, los célebres reyes, que tomas a tu cargo favorecer a los herejes, y vives en íntima familiaridad con aquellos cuyos solos escritos han de evitarse como una peste?» En especial hacía el Papa al rey la reconvención de que, sin aguardar la confirmación de la Sede Apostólica, había dado el obispado de Cujavia a Uchanski, obispo de Chelm, inficionado de los más detestables errores, y confiado los primeros cargos del Estado al príncipe Radziwill, notorio defensor y cabeza de los herejes. Agregaba que la propagación de la herejía traería en pos de sí la ruina del reino; y que todavía era tiempo de volver atrás y suprimir de nuevo las innovaciones introducidas en el reino. Concluía el Papa que esperaba que su amonestación sería oída; pero que si fuese ineficaz, no solamente mandaría llamar a su nuncio, sino que también emplearía aún otros medios según Dios le inspirase (2).

En Roma, donde Hosio personalmente daba informaciones (3), se temía ya la entera apostasía del rey polaco, a quien también el

(1) *Tanto mite che difficilmente s'induce a dispiacere ad alcuno. Lett. di princ., XI, 263-264. *Archivo secreto pontificio*.

(2) La carta sin fecha que se halla en Raynald, 1556, n. 34, pertenece, como se saca del contenido, no al año 1556, sino a la primavera de 1559 (bondadosa comunicación del doctor Kuntze). Sobre la contienda respecto de la provisión del obispado de Cujavia cf. Wierzbowski, *Uchanskiana*, I-V, *Warsaviae* 1885 ss., y J. Korytkowski, *Los arzobispos de Gniezno*, III, Posen, 1889 (en polaco).

(3) Cf. Eichhorn, I, 303 s. Según un *Avviso di Roma de 13 de mayo de 1559, Paulo IV retuvo a Hosio en Roma; se creía que le nombraría cardinal. Cod. Urb. 1039, p. 35. *Biblioteca Vaticana*.

cardenal Púteo, viceprotector de Polonia en la curia, dirigió una enérgica carta monitoria (1). Estos temores mostráronse ser infundados. Si el rey por flaqueza y motivos políticos no protegió seriamente a la antigua Iglesia contra los innovadores, tampoco, sin embargo, se pasó a su partido (2).

(1) L. Latinius, *Lucubrat.*, II, 138 s.

(2) Cf. Dembinski, *Concilio*, 62 s. y *Rzym*, 199.